



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

14 de marzo de 2022

Boletín No. 09

Tres años de privación arbitraria e ilegal de la libertad de Yonny Ronay

- **Él y su familia persisten en su lucha por la justicia frente a las violaciones graves a sus derechos humanos.**

Yonny Ronay Chacón González (Yonny Ronay) fue detenido de manera arbitraria e ilegal el 13 de marzo de 2019 en un retén policial ubicado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y torturado hasta el 15 de marzo en las instalaciones de la Fiscalía de Alto Impacto (FAI), adscrita a la Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGECH), además fue sujeto a montajes por parte de la FAI, quien utilizó ilegalmente su credencial de conducir fabricándole testimonios falsos para sentenciar a otras dos personas.

Actualmente Yonny enfrenta una sentencia de 31 años y seis meses de prisión, resolución que se emitió violentando el debido proceso, la presunción de inocencia, la imparcialidad e igualdad judicial y el principio de contradicción e inmediatez. Estas violaciones han impactado negativamente también a su familia quienes han impulsado una lucha por la justicia y su libertad.

El caso de Yonny Ronay representa la complicidad entre la FGECH y los jueces del Poder Judicial del estado de Chiapas, quienes han actuado en contubernio para fabricar culpables y tener a personas inocentes en las cárceles sin que existan pruebas sobre su responsabilidad penal. Por un lado, la FGECH detiene y tortura a las personas, mientras que los jueces cierran los ojos ante estas violaciones graves a los derechos humanos.

De acuerdo al informe publicado sobre las fiscalías en el 2021, la de Chiapas cuenta sólo con el 2.42% de esclarecimiento del delito¹, lo que impacta en el derecho a la verdad. En su último informe el Consejo de la Judicatura del estado de Chiapas² ha señalado que de un total de 844 casos que conocieron, 616 fueron sentencias condenatorias (72.99%) y solo 80 resultaron absolutorias (9.48%), el 17.53% representan diversas resoluciones como sobreseimientos, desistimientos, etc. Es decir que una persona acusada por la FGECH solo tiene al rededor del 10% de que se dicte sentencia absolutoria a su favor.

¹ Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2021, Impunidad Cero, página 32, disponible en: <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/160/contenido/1638893933O19.pdf>

² Informe del Consejo de la Judicatura del estado de Chiapas, 2021. Disponible en: <https://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/Anexos/2022/463F0A2E-B923-4552-B1A6-46606C741086.pdf>



A 3 años de la injusta reclusión de Yonny Ronay seguiremos luchando por su libertad junto a su familia, exponiendo en los ámbitos nacional e internacional su caso que representa una muestra de las sistemáticas violaciones a derechos humanos y el actuar recurrente del sistema de justicia en Chiapas, por lo que no claudicaremos de acompañar a quienes luchan por la justicia, dignidad de las personas y los pueblos.

-*-